MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM FGR/PAC/JPET/FCC/eitm

SANTA CRUZ, 11 de Noviembre de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El memorándum, N° 282 de fecha 25/10/2019, el cual solicita fondo por rendir, para realizar gastos menores, tales como entradas, para salida pedagógica a Viña Santa Cruz.
- 2.- En vista del punto 1 de los considerando, se hace necesario fondo por rendir por un monto de \$72.000;para compra de entradas para dicha actividad. Con cargo a fondos Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 3561

- 01. AUTORICESE Y GÍRESE Fondo por rendir a Carlos Hansen Pozo, Director Escuela MVAV, R.U.T. N° la suma de \$72.000.- (setenta y dos mil).-
- **02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor del Alcalde.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administrador Municipal

C.C.:

DAEM

(1)

Transparencia

(2)